



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

Veintidós de noviembre de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN  
RADICADO N° 2023-00110-00

En el proceso ordinario laboral instaurado por SANDRA PATRICIA MENE GUEVARA en contra de JULIÁN RICARDO AREVALO ROMERO, se dispone a INCORPORAR respuesta a la demanda allegada Colpensiones (documento 26) a la cual se le dará trámite una vez se encuentre integrada la litis.

Finalmente, se REQUIERE a la activa para que realice las diligencias tendientes a lograr la notificación del demandado en la dirección de notificación electrónica julian-531@hotmail.com, indicando en la notificación el nombre correcto del Despacho, el radicado, que cuenta con el término de 10 días para dar respuesta a la demanda, y que esta se entenderá surtida pasados dos días hábiles de su envío. Además, le informará en dicha notificación que deben allegar la respuesta a la demanda al canal digital del despacho [j02lctoitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j02lctoitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co) y allegará constancia de recepción.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO  
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 197  
Hoy 23 de noviembre de 2023 a las 8 a.m

Firmado Por:  
Paola Marcela Osorio Quintero  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Laboral 002

**Itagui - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **286485a77e2fac49b5fdf6e2cca7cc6d50671225a4a224dad32550b0f6d9faac**

Documento generado en 22/11/2023 03:46:10 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**